

H

Mi Señor, y Dueño.

1050

Son ya cerca de seis meses, que V.^a me hizo el favor de passar a manos del Señor Conde de Florida Blanca los dos Arts Gramatica, y Retorica, que imprimi por mandado de Su Mag.^d juntamente con Carta de ofrecimiento para la traduccion, si por ventura esta se juzgaba del caso para el mayor adelantamiento, y provecho de nuestra Juventud Española. Desde entonces acá yo no he tenido la menor noticia, ni creo, la haya tenido V.^a, puesto que nada me ha comunicado V.^a acerca de este asunto; teniendo por otra parte pruebas nada dudosas de su empeño en favorecerme. Por lo que paso a suplicar V.^a, que escribiendo a la Corte, me haga el favor de inquirir, que recibimiento, ó aceptación hayan tenido las dichas dos Obitas; y al mismo tiempo de interponer los buenos oficios, que de su optimo Corazon, y conocida natural propension a favorecer los desvalidos, han experimentado ya otros en orden a lograr de Su Mag.^d algun extraordinario socorro. Tanto mas, que en el Orden, que V.^a me favoreció comunicar de parte de Su Mag.^d se me prometia recompensa con lo que se juzgare justo, y correspondiente a el merito. Confiado yo no tanto en este, quanto en el favor, y valimiento de V.^a, espero poder gozar yo tambien de la misma gracia, que tan liberalmente ha usado Su Mag.^d con tantos otros, que han publicado semejantes Obitas. Perdone V.^a esta nueva incomodidad, que le doy, la qual no nace de otro, sino del deseo vehemente de salir de la suspension, en que estoy, acerca de quanto arriba queda insinuado. Y poniendome bajo los ordenes de V.^a, quedo rogando a D.^o N. S.^o se conserve a V.^a la vida mel. ad.

Ferrara 28. Octubre de 1796.

B. L. M. de V.^a

Su mas aficionado servidor, y Capellan

Miguel Perez de Campos.